

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE L&T INGENIERIA S.A.

Manta, 4 de marzo de 2016

Cumpliendo con el artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de comisario de la compañía L&T INGENIERIA S.A., informo a ustedes lo siguiente:

Considerando la aplicación de las Normas Contables y de Auditoría generalmente aceptados, he procedido a la revisión de los presentes Estados Financieros para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, verificando a su vez toda la información que comprenden la actividad desarrollada, la misma que se encuentra bajo soporte en cifras y además documentos reales.

En cuanto a la información de registros contables, libros de acciones y demás documentos legales están conforme y anexados en los libros de contabilidad vigente, permitiendo los resultados finales de L&T INGENIERIA S.A. al término del periodo 2015.

Por lo tanto, someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final de los Estados Financieros a la fecha indicada.

Atentamente,


Ing. María Holguín Zamora

COMISARIO